



Ministerio de Infraestructura,  
Dirección Provincial de Vialidad  
CÓRDOBA



CÓRDOBA, 16 SEP 2013

REF.: DECRETO 1048/2010 - MODIFICACIÓN  
RESOLUCIÓN N° 806/2009 -  
SUSTITUCIÓN ANEXO I.-  
EXPEDIENTE N° 0045-016641/13.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones que tratan sobre la sustitución del Anexo I de la Resolución N° 806/09.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Departamento II Asesoría Jurídica en Dictamen N° 568/13 obrante en autos, expresa que se han detectado errores materiales que han alterado el orden de prelación del articulado del Anexo I del Decreto N° 1048/2010, aprobatorio de la Resolución 809/09.

Que a los fines de subsanar la errata y restablecer la plena vigencia de la norma sobre Control de Cargas y Dimensiones de Vehículos que circulan por la Red Vial Provincial, resulta indispensable la sustitución del texto originario del Anexo I del Decreto N° 1048/2010, por el Texto corregido del Anexo I glosado a fs. 2/63 de autos.

Que a fs. 2/63 de autos luce texto corregido del Anexo I que sustituye al texto originario propuesto por Resolución N° 806/09 y aprobado por Decreto N° 1048/2010.

Que concluye expresando la mencionada Unidad Asesora, que por lo expuesto, no tiene objeciones desde el punto de vista jurídico formal que realizar, por lo que de compartir el criterio sustentado, puede la Superioridad en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 8555, dictar instrumento legal aprobando lo actuado, sustituyendo el texto originario del Anexo I, propuesto por Resolución N° 00806/09 y aprobado por Decreto N° 1048/2010, por el texto corregido del Anexo I glosado a fs. 2/63, de estos actuados, atento los errores materiales detectados que han

Nº 00609

-///-

alterado el orden de prelación de su articulado y elevando estas actuaciones al Ministerio de Infraestructura, a los fines de que implemente la mencionada sustitución en el Decreto N° 1048/2010.

**POR ELLO,**

atento a los informes producidos, lo dictaminado por el Departamento II Asesoría Jurídica y las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 8555;

**EL DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°.-** Sustituir el Anexo I, de la Resolución N° 00806, dictada por este Directorio con fecha 10 de Noviembre 2009 y referida a la "Reglamentación de Controles de Cargas y Dimensiones de Vehículos que circulan por la Red Vial de la Provincia de Córdoba", por el Anexo I de la presente Resolución, compuesto de sesenta y dos (62) fojas útiles, en virtud de lo expresado en los Considerandos de la presente.-

**Art. 2°.-** Proponer al Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Infraestructura, sustituya el Anexo I del Decreto N° 1048, de fecha 13 de Julio de 2010, por el Anexo I de la presente Resolución.-

**Art. 3°.-** Elevar las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Infraestructura.-

**Art. 4°.-** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése copia al Ministerio de Infraestructura y pase al Departamento II Secretaría General.-

**RESOLUCIÓN**

**Nº 00609**

g.p.

**ING. RAUL BERTOLA**  
PRESIDENTE  
Dirección Provincial de Vialidad  
Córdoba

**Cr. CARLOS A. PEREZ**  
VOCAL DIRECTORIO  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
CORDOBA

**Dr. ALFREDO ROBERTO BOSCH**  
SECRETARIO GENERAL  
JEFE DPTO. II SEC. G.  
D.A.V. CORDOBA